

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM 41

SERIE 2000-2001

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2000-2001, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NUM. 52 DEL 6 DE JUNIO DE 2000 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES Y LO COBRADO SOBRE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS.

POR CUANTO: Según lo demuestra el cuadro comparativo que forma parte de esta ordenanza, hasta el 7 de junio de 2001, las recaudaciones en todas las partidas de ingresos, exento intereses en inversiones, reflejan un exceso de \$300,000.00 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO.

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$300,000.00 aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

Sección de Ingresos

Exceso de recaudaciones sobre estimado disponible para reajustar \$300,000.00

Sección de Egresos

Para aumentar el crédito de las siguientes partidas.

201010-09-21-92.4201	Gastos Promoción Deportes	\$15,000.00
201010-08-01-91.05	Empleados Transitorios	\$60,000.00
201010-04-04-94.32	Obras y Mejoras	\$100,000.00
201010-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	\$12,000.00
201010-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	\$20,000.00
201010-04-01-92.38	Materiales de Construcción	\$40,000.00

201010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	\$ 7,000.00
201010-08-01-91.3102	Seguro Social Federal	\$15,000.00
201010-03-04-93.27	Compra de Equipo	\$ 8,000.00
201010-03-04-92.01	Materiales de Oficina	\$10,000.00
201010-03-04-94.65	Aport. Mun. Prog. Fed.	\$6,000.00
201010-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	\$7,000.00

TOTAL \$300,000.00

SECCION 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas a que efectúe los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

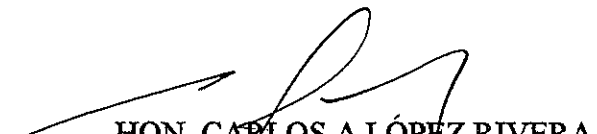
SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY DIA 12 DE junio DE 2001.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE


SRA DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARIA

APROBADA EL DIA 13 DE junio DE 2001


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE